



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 007-2023 -CU-UNTELS DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DEL 2023 DEL
CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

Que siendo las 10:15 horas del día trece de setiembre del 2023, se reúnen en las instalaciones de la sala de reuniones de la Oficina del Rectorado, por encargo de la presidenta del Consejo Universitario la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur quien a través de la secretaria general de la UNTELS convoca a la presente sesión.

LISTA DE ASISTENCIA:

AUTORIDADES:

1. Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora.
2. Dra. Marina Vilca Cáceres - Vicerrectora Académica.
3. Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo – Vicerrector de Investigación.

DECANO ENCARGADA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

4. Dra. Carmen Milagros Ruiz Huamán

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

5. Dr. Mark Donny Clemente Arenas.

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

6. Danna Melany Silverio Flores.

(06 miembros con voz y voto)

Otros asistentes:

- Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca - secretaria general
- Mg. Waldo Morales Paredes - director de la Dirección General de Administración.

Habiendo el quorum reglamentario, la presidenta del Consejo Universitario de la UNTELS la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora de la UNTELS inicia la presente sesión invocando a los miembros de Consejo Universitario se actúe con respeto.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: Se aprobaron por **UNANIMIDAD** las actas N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06.

AGENDA:

1. **OFICIO N° 802-2023-UNTELS-R-OPP**
ASUNTO: Solicitud de información sobre Bolsa de Trabajo.
2. **OFICIO N°133-2023-UNTELS-R-OAJ**
ASUNTO: Propuesta de Manual de Clasificador de Cargos.
3. **PROVEIDO N° 0743-2023-UNTELS-R**
ASUNTO: Asignación de Aula para la rama estudiante IEEE UNTELS.
4. **PROVEIDO N° 0750-2023-UNTELS-R**
ASUNTO: Acuerdo de Consejo de facultad – Licencia con goce de haber del docente ordinario Dr. Jacinto Joaquín Vertiz Osoreo.
5. **PROVEIDO N° 0776-2023-UNTELS-R**



[Handwritten signature]

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

ASUNTO: Solicito autorización para la reubicación del laboratorio de electrónica analógica y digital de la EPIET.

6. **REGLAMENTO DE RATIFICACION, PROMOCIÓN O SEPARACIÓN DE LA CARRERA DEL DOCENTE**

7. **RESOLUCIÓN RECTORAL N°101-2023-UNTELS-R**

ASUNTO: Autorizar la publicación del artículo científico en conferencia Indexada.

CON CARGO A DAR CUENTA

8. **RESOLUCIÓN RECTORAL N°121-2023-UNTELS-R**

ASUNTO: Aprobar con eficacia anticipada el 01 de setiembre de 2023, el informe final del proceso CAS N°001-2023-R-UNTELS.

CON CARGO A DAR CUENTA

RECEPCIÓN INFORMES:

Luego de los saludos protocolares la Rectora informa:

- Se está derivando a las áreas correspondientes el cargo de notificación del informe final de instrucción por parte de la Municipalidad de Villa el Salvador en relación a la construcción de "Mejoramiento de servicio del Comedor de la UNTELS.
- Apertura del ciclo académico del CEPREUNTELS en la Comunidad de Mamara - Apurímac los estudiantes no han logrado matricularse, siendo el motivo la falta de convenio con el Banco de la Nación.
- El Ministerio Público ha dispuesto la apertura en la investigación preliminar contra los ex miembros de la Comisión Organizadora saliente por la presunta comisión al delito contra la administración pública - omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales en agravio de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.
- La secretaria técnica - PAD con fecha 29 de agosto interpone denuncia penal ante la Fiscalía al órgano de Control Interno - OCI por la presunta comisión del delito contra la administración pública - omisión de funciones, contemplado en el artículo 377 del CP.
- El Dr. Valero remite al rectorado para conocimiento el caso del proceso del docente Dante Yvan Chavil Montenegro a fin de que se determine quién es el órgano instructor para resolver el presente caso.
- El Órgano de Control Interno solicita al rectorado el estado situacional de todos los procesos disciplinarios.
- Secretaría Técnica - PAD remite Informe Técnico al jefe de la Unidad de RRHH señalando que el órgano instructor para emitir pronunciamiento sobre el caso del docente Jorge Eduardo Esquerre Verastegui ante su destitución es el Consejo de Facultad.
- Con fecha 20 de setiembre del presente año se realizará la firma del Convenio Marco y Convenio Específico con la Universidad Nacional Micaela Bastidas - Apurímac, y también se realizará reunión de coordinación con AIMPACH.

Luego de los saludos protocolares la Vicerrectora Académica informa:

- El semestre académico 2023 II se inició el día 04 de setiembre de 2023, previo a esta inauguración se realizó la semana de inducción a ingresantes y docentes.
- Verificación de las condiciones básicas en las aulas en todos los pabellones académicos evidenciándose deficiencia como falta de ventana, fluorescentes, limpieza de los baños, limpieza del aula de dibujo técnico, se ha coordinado con la Unidad de Servicios generales para que este sábado 16 de setiembre del 2023 se levante todas estas observaciones.
- Exceso de alumnado en los laboratorios se está tomando las medidas correspondientes para la reordenación de los ambientes.
- No se ha podido realizar la verificación de asistencia de los docentes, se requiere que Decanato remita la propuesta de los docentes contratados por invitación, también se ha solicitado a los directores de las Escuelas Profesionales remitan la carga horaria de los docentes está dificultando la labor de supervisión por parte del Vicerrectorado Académico.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



- Se solicita a OTIC el acceso al SIGU debido a que no se ha actualizado el calendario académico.
- Los directores de las Escuelas Profesionales y Decanato deben de monitorear la asistencia de los docentes ya que tienen acceso al SIGU.
- No se tiene conocimiento que docentes están siendo contratados por invitación, se debe de tener en cuenta que el Vicerrectorado Académico supervisa en atribución de sus funciones.
- En el mes de julio de este año se ha remitido al Decanato la petición de la Dirección de Admisión respecto al cuadro de vacante donde se está requiriendo 54 vacantes solo tres Escuelas Profesionales han remitido el cuadro de vacantes, no hay propuesta del cuadro de vacante por parte de Decanato.
- La propuesta del número de vacante les corresponde a los directores de las Escuelas Profesionales.
- Ha enviado oficio a DGA a fin de que se realice un análisis de nuestra capacidad en las instalaciones de nuestra casa superior de estudios.



SECCION PEDIDOS

La **Vicerrectoría Académica** solicita se incluya en agenda la autorización desarrollo de clases virtuales para el 22 de setiembre de 2023.

ORDEN DEL DIA



1. OFICIO N° 802-2023-UNTELS-R-OPP

ASUNTO: Solicitud de información sobre Bolsa de Trabajo.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **REMITIR** a la Dirección de Bienestar Universitario el Reglamento de Bolsa de Trabajo para que subsane las observaciones realizadas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, a fin de que sea tratado posteriormente en la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD.



2. OFICIO N°133-2023-UNTELS-R-OAJ

ASUNTO: Propuesta de Manual de Clasificador de Cargos.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **REMITIR** la propuesta de Manual de Clasificador de Cargos a todos los miembros del Consejo Universitario, Dirección General de Administración y la unidad de Recursos Humanos para que remitan su conformidad, observaciones y o sugerencias, a fin de que sea tratado en la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD



3. PROVEIDO N° 0743-2023-UNTELS-R

ASUNTO: Asignación de Aula para la Rama Estudiante - IEEE UNTELS.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **REMITIR** a la Dirección General de Administración para que a través de Servicios Generales informe sobre disponibilidad de aula para la rama estudiante IEEE UNTELS

APROBADO POR UNANIMIDAD.

4. PROVEIDO N° 0750-2023-UNTELS-R

ASUNTO: Acuerdo de Consejo de facultad - Licencia con goce de haber del docente ordinario Dr. Jacinto Joaquín Vertiz Osores.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **REMITIR** al Decanato de la Facultad de Ingeniería y Gestión, el Proveído N° 750-2023-UNTELS-R de fecha 06 de setiembre, a fin que expida el acto resolutorio correspondiente respecto al goce de haber del docente ordinario Dr. Jacinto Joaquín Vertiz Osoreo con eficacia anticipada; asimismo, se remita para su ratificación ante en el Consejo Universitario.

APROBADO POR UNANIMIDAD.



5. PROVEIDO N° 0776-2023-UNTELS-R

ASUNTO: Solicito autorización para la reubicación del laboratorio de electrónica analógica y digital de la EPIET.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **AUTORIZAR** la reubicación del Laboratorio de Electrónica Analógica y Digital de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, al Pabellón B - tercer piso - aula 5 (B3-5) el cual se hará efectivo al culminar el Semestre Académico 2023-II.



6. REGLAMENTO DE RATIFICACION, PROMOCIÓN O SEPARACIÓN DE LA CARRERA DEL DOCENTE

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **REMITIR la propuesta de REGLAMENTO DE RATIFICACION, PROMOCIÓN O SEPARACIÓN DE LA CARRERA DEL DOCENTE al DECANATO** a fin de que sea revisado y remita para su conformidad al Vicerrectorado Académico, a fin de que sea tratado en sesión de Consejo Universitario.

APROBADO POR UNANIMIDAD.



7. RESOLUCIÓN RECTORAL N°101-2023-UNTELS-R

ASUNTO: Autorizar la publicación del artículo científico en conferencia Indexada.

La Rectora da cuenta al Consejo Universitario, que mediante Resolución Rectoral N°101-2023-UNTELS-R se resolvió **AUTORIZAR** la publicación del artículo científico en conferencia Indexada, al no pronunciarse en contra ningún miembro del Consejo Universitario.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

8. RESOLUCIÓN RECTORAL N°121-2023-UNTELS-R para dar cuenta al Consejo Universitario.

La Rectora da cuenta al Consejo Universitario que mediante Resolución Rectoral N°121-2023-UNTELS-R se resolvió: **APROBAR** el informe final del proceso CAS N°001-2023-R-UNTELS con eficacia anticipada al 01 de setiembre de 2023, al no pronunciarse en contra ningún miembro del Consejo Universitario.

APROBADO POR UNANIMIDAD.



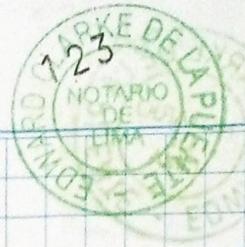
Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **AUTORIZAR** al Director de la Dirección General de Administración en cumplimiento de sus funciones CUBRIR las PLAZAS DESIERTAS existentes en el último Concurso Público CAS N°001-2023-R-UNTELS, en tal sentido realizar las gestiones necesarias para la realización del tal fin.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

[Handwritten signature]



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**



9. **Se incluye el pedido de la Vicerrectora Académica**, quien solicita se incluya en agenda la autorización del desarrollo de clases virtuales para el 22 de setiembre de 2023.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó:

- Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 96-2023 de fecha 07 de setiembre de 2023 que resolvió: Suspender las actividades académicas de la Universidad Tecnológica de Lima Sur para el día 22 de setiembre de 2023.
- Autorizar las actividades académicas bajo la modalidad virtual (clases virtuales) solo por el día 22 de setiembre de 2023, en el marco del evento denominado: "XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática ONEM 2023".

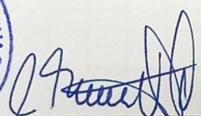
APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 13:05 horas, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.




Dra. Gladys Marconilla Cruz Yupanqui
Rectora

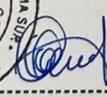



Dra. Marina Vilca Cáceres
Vicerrectora Académica

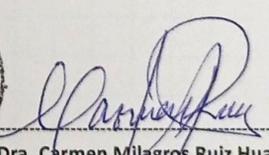


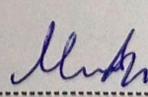

Dr. Angel Fernando Navarro Ruyman
Vicerrector de Investigación




Dr. Mark Donny Clemente Arenas
Director de la Escuela de Postgrado




Dra. Carmen Milagros Ruiz Huamán
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Y
Gestión


Danna Melany Silverio Flores
Representante Estudiantil